



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Catorce de octubre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2018-00280-01

En el presente proceso ordinario laboral de doble instancia, promovido por el señor JUAN DAVID ZULUAGA CANO contra la sociedad RED ESPECIALIZADA EN TRANSPORTE REDETRANS S. A. – REDETRANS S. A. “REDETRANS” EN REORGANIZACIÓN, representada legalmente por el señor Carlos Arturo López Vera, o por quien haga sus veces, cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Medellín, Sala Laboral.

En consecuencia, una vez en firme este proveído, se continuará con el trámite normal del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 110 fijado electrónicamente en el Portal
Web de la Rama Judicial hoy 15 de octubre de 2020 a las
8 a.m.

La Secretaria

